



03 MAR 2023

DECRETO N° 0044

FECHA

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”**

**ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**


Se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracréditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan *“traslados presupuestales internos”* y competen al jefe del órgano respectivo, mediante acto administrativo.

La Secretaria de Equidad de Género, mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023 manifiesta la necesidad de fortalecer el proyecto: **2020540010099** denominado **“Servicio de acompañamiento comunitario a madres/padres cabeza de hogar para la estabilización socioeconómica en el municipio de Cúcuta Norte de Santander”**, con el fin de adicionar recursos que permitan la operación estable y oportuna del Programa Familias en Acción, según las obligaciones contempladas en el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo de Prosperidad Social y el Municipio de San José de Cúcuta, dado que en la actualidad no se cuenta con suficiente personal técnico y profesional para ofrecer los servicios a que se encuentran a su cargo.

La Secretaria de Infraestructura Municipal mediante oficio, solicita el traslado de recursos para fortalecer los siguientes proyectos:

- Proyecto **2020540010281** denominado **“Inventario y caracterización de la infraestructura vial del Municipio de San José de Cúcuta”**; en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para la realización de las metas establecidas en el plan de desarrollo en el componente de infraestructura vial, transporte y movilidad sostenible e inteligente; con dichos recursos se avanzará en la realización del inventario y caracterización de la infraestructura vial urbana y rural, ya que a la fecha no se cuenta con recursos para adelantar los procesos de prestación de servicios que se requieren para suplir las actividades a desarrollar.
- Proyecto **2020540010054** denominado **“Construcción mantenimiento rehabilitación, mejoramiento y/o inventario y caracterización de la infraestructura vial vehicular no vehicular y de otros transportes alternativos en el área urbana en el Municipio de San José de Cúcuta”**, con el objetivo de avanzar en acciones de supervisión de obras en ejecución y procesos que se encuentran en etapa de estructuración, pues a la fecha no se cuenta con recursos propios para suplir las necesidades de prestación de servicios que se requieren para ejecutar las actividades a desarrollar.



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	<b>DECRETO</b>			
			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°	0044	FECHA	03 MAR 2023	PÁGINA 2 de 9

La Secretaria de Tránsito y Transporte mediante oficio de febrero de 2023, solicita el fortalecimiento de recursos del proyecto: **2021540010090** denominado **"Elaboración de estudios y documentos de lineamientos técnicos requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta"**, con el fin de adelantar un contrato de prestación de servicios de un profesional con idoneidad de evaluador para que determine el valor comercial de los vehículos tipo motocicletas y automóviles declarados en abandono en los patios oficiales de la Secretaría de Tránsito de Cúcuta.

Que el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, indicó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **"traslados presupuestales internos"** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.


De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 **"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

Atendiendo las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN - al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el respectivo certificado de disponibilidad **No. 00 000912 del 13 de febrero del 2023** para respaldar el presente decreto.

Que, como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable de fecha **10, 15 y 21 de febrero de 2023**, de acuerdo con lo establecido en el citado numeral.



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° <b>0044</b>	FECHA	<b>03 MAR 2023</b>	PÁGINA	3 de 9

En reunión del COMFIS celebrada el día **21 de febrero del 2023** se aprobaron las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **02 de marzo de 2023**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior,

### DECRETA


**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

#### 2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

##### 2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	CONTRACREDITO
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	1,000,000,000.00
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1,000,000,000.00
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000.00
<b>Proyecto:</b>	<b>2021540010057</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
<b>Sector:</b>	<b>41</b>	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>100,000,000.00</b>
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000.00
Programa:	4103	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	100,000,000.00
Subprograma:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	100,000,000.00
<b>Proyecto:</b>	<b>2020540010103</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER</b>	<b>100,000,000.00</b>
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>8,525,000.00</b>
Fuente:	1.2.3.2.07.1	MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	8,525,000.00
Programa:	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	8,525,000.00
Subprograma:	24090600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	8,525,000.00



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2			
		<b>DECRETO</b>				Versión: 02	
						Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°	<b>0044</b>	FECHA	<b>03 MAR 2023</b>	PÁGINA	4 de 9		
Proyecto:	2021540010107	CAPACITACIÓN CAMPAÑAS ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN SEGURIDAD VIAL A CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA			<b>8,525,000.00</b>		
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>					<b>1,108,525,000.00</b>		
<p><b>ARTÍCULO 2o.</b> Efectúense los siguientes créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:</p>							
<b>2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS</b>							
<b>2.1.2.3 Gastos de Inversión</b>							
<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>CRÉDITO</b>				
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>1,000,000,000.00</b>				
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	<b>1,000,000,000.00</b>				
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	<b>1,000,000,000.00</b>				
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	<b>1,000,000,000.00</b>				
Proyecto:	2020540010281	INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>319,725,000.00</b>				
Proyecto:	2020540010054	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN EL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>680,275,000.00</b>				
<b>Sector:</b>	<b>41</b>	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>100,000,000.00</b>				
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	<b>100,000,000.00</b>				
Programa:	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<b>100,000,000.00</b>				
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	<b>100,000,000.00</b>				
Proyecto:	2020540010099	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO A MADRES / PADRES CABEZA DE HOGAR PARA LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	<b>100,000,000.00</b>				
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>8,525,000.00</b>				
Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de Tránsito y transporte	<b>8,525,000.00</b>				
Programa:	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	<b>8,525,000.00</b>				
Subprograma:	24090600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	<b>8,525,000.00</b>				
Proyecto:	2021540010090	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUCUTA	<b>8,525,000.00</b>				
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>					<b>1,108,525,000.00</b>		



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

**DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

03 MAR 2023

DECRETO N° 0044

FECHA

PÁGINA

5 de 9

**ARTÍCULO 3º.** Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO 4º.** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los

**JAIRO TOMÁS MAÑEZ RODRIGUEZ**  
Alcalde de San José de Cúcuta

**NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ**  
secretario de Hacienda Municipal

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda – Subsecretario de despacho  
Proyecto: Víctor Eufemio Martínez Martínez – Contratista  
Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba- Contratista  
Aprobó: Bibiana Quintero Orozco – Secretaria Privada

Firma No. 030323-02



		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		DECRETO		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°	004	FECHA	03 MAR 2023	PÁGINA	6 de 9

## ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CONTRACREDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

### 2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

#### 2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	CONTRACREDITO
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	1,000,000,000.00
Programa:	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1,000,000,000.00
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000.00
<b>Proyecto:</b>	<b>2021540010057</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>1,000,000,000.00</b>
Producto 1:	2402121	ANDÉN CONSTRUIDO	1,000,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.24	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1,000,000,000.00
DANE:	53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,000,000,000.00
<b>Sector:</b>	<b>41</b>	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>100,000,000.00</b>
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000.00
Programa:	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	100,000,000.00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	100,000,000.00
<b>Proyecto:</b>	<b>2020540010103</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER</b>	<b>100,000,000.00</b>
Producto 1:	4103059	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS COLECTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	100,000,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.41	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100,000,000.00

		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		<b>DECRETO</b>		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0044		FECHA		03 MAR 2023	
				PÁGINA 7 de 9	
DANE:	91137	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple		100,000,000.00	
Sector:	24	TRANSPORTE		8,525,000.00	
Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de Transito y transporte		8,525,000.00	
Programa:	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE		8,525,000.00	
Subprograma:	24090600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		8,525,000.00	
Proyecto:	2021540010107	CAPACITACIÓN CAMPAÑAS ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN SEGURIDAD VIAL A CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA		8,525,000.00	
Producto 1:	2409022	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL		8,525,000.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		8,525,000.00	
DANE:	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P		8,525,000.00	
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>				<b>1,108,525,000.00</b>	
<b>ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN</b>					
<b>2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS</b>					
<b>2.1.2.3 Gastos de Inversión</b>					
<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>		<b>CRÉDITO</b>	
<b>Sector:</b>	<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>		<b>1,000,000,000.00</b>	
<b>Fuente:</b>	<b>1.2.1.0.00.1</b>	<b>ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</b>		<b>1,000,000,000.00</b>	
<b>Programa:</b>	<b>2402</b>	<b>INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL</b>		<b>1,000,000,000.00</b>	
<b>Subprograma:</b>	<b>24020600</b>	<b>INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE</b>		<b>1,000,000,000.00</b>	



		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		DECRETO		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°	0044	FECHA	03 MAR 2023	PÁGINA	8 de 9
<b>Proyecto:</b>	<b>2020540010281</b>	INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		<b>319,725,000.00</b>	
Producto 1:	2402117	SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG		<b>319,725,000.00</b>	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		<b>319,725,000.00</b>	
<b>DANE:</b>	<b>83990</b>	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.</b>		<b>319,725,000.00</b>	
<b>Proyecto:</b>	<b>2020540010054</b>	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO YO INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR NO VEHICULAR Y DE OTROS TRANSPORTES ALTERNATIVOS EN EL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		<b>680,275,000.00</b>	
Producto 1:	2402114	VÍA URBANA MEJORADA		<b>680,275,000.00</b>	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		<b>680,275,000.00</b>	
<b>DANE:</b>	<b>83990</b>	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.</b>		<b>680,275,000.00</b>	
<b>Sector:</b>	<b>41</b>	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>		<b>100,000,000.00</b>	
Fuente:	1.2.1.0.00.1	<b>ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</b>		<b>100,000,000.00</b>	
Programa:	<b>4103</b>	<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</b>		<b>100,000,000.00</b>	
Subprograma:	<b>1500</b>	<b>Intersubsectorial Desarrollo Social</b>		<b>100,000,000.00</b>	
<b>Proyecto:</b>	<b>2020540010099</b>	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO A MADRESPADRES CABEZA DE HOGAR PARA LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO CÚCUTA NORTE DE SANTANDER		<b>100,000,000.00</b>	
Producto 1:	4103050	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA		<b>100,000,000.00</b>	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.41	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		<b>100,000,000.00</b>	



		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		DECRETO		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°	0044	FECHA	03 MAR 2023	PÁGINA	9 de 9
DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		100,000,000.00	
Sector:	24	TRANSPORTE		8,525,000.00	
Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de Transito y transporte		8,525,000.00	
Programa:	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE		8,525,000.00	
Subprograma:	24090600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		8,525,000.00	
Proyecto:	2021540010090	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUCUTA		8,525,000.00	
Producto 1:	2409008	DOCUEMNTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		8,525,000.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		8,525,000.00	
DANE:	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P		8,525,000.00	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>				<b>1,108,525,000.00</b>	